

Propuestas para mejorar la eficacia de los órganos deliberantes de la OMS

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre las propuestas para mejorar la eficacia de los órganos deliberantes de la OMS,¹ y habiendo examinado asimismo el informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,²

Decidió:

- 1) pedir al Director General que, en consulta con los Estados Miembros y tomando nota de los párrafos 4, 5, 6 y 7 del documento EB154/33 Add.1, celebre consultas oficiosas con los Estados Miembros para seguir trabajando en el diseño integral del ciclo de reuniones de los órganos deliberantes, comprendidas las funciones respectivas del Consejo Ejecutivo y sus subcomités existentes, antes de presentar nuevas propuestas;
- 2) pedir al Director General que actualice el memorando modelo para los Estados Miembros que deseen proponer nuevos puntos con miras a su inclusión en el orden del día provisional del Consejo Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 13 del documento EB154/33 Add.1; y que presente el memorando actualizado a los Estados Miembros para que lo utilicen en preparación de la 156.^a reunión del Consejo, que se celebrará en 2025;
- 3) pedir al Director General que, en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta los párrafos 12, 13 y 14 del documento EB154/33 Add.1, prepare un proyecto de mandato para fortalecer la eficacia del funcionamiento de la Mesa del Consejo Ejecutivo, para su examen por el Consejo en su 156.^a reunión, que se celebrará en 2025;
- 4) conceder a la Presidencia del Consejo Ejecutivo un mandato discrecional para, a partir de su 155.^a reunión, y en consulta con la Mesa del Consejo, considerar la posibilidad de posponer el examen de puntos del orden del día cuya documentación se publique con retraso (que se publiquen, en las seis lenguas oficiales del Consejo, durante las tres semanas anteriores a la apertura de la reunión en cuestión), en cuyo caso la Secretaría publicaría una versión revisada del orden del día provisional en la que se reflejarían los cambios, como *addendum* al orden del día provisional;
- 5) pedir al Director General que presente un informe sobre la aplicación del mandato discrecional al que se hace referencia en el párrafo 4 para su examen por el Consejo Ejecutivo en su 157.^a reunión.

Cuarta sesión, 23 de enero de 2024
EB154/SR/4

¹ Documento EB154/33 Add.1.

² Documento EB154/4.